



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 12 de octubre 2016

Código	P.P.	Consecutivo	061
--------	------	-------------	-----

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

En predios adquiridos en las diferentes microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales es necesario realizar algunas labores que faciliten el desarrollo de la regeneración natural y de los árboles plantados para la recuperación de estas zonas, entre estas actividades esta la que permita contar con un buen cerramiento que evite la presencia de ganado, que viene interfiriendo con el objetivo para el cual se adquirieron estos lotes y el cual consiste en la regulación de los caudales y la recuperación de estas áreas como zona protectora, además que permitan un adecuado alinderamiento que permita la identificación del predio ante los vecinos y demás terceros que quieran hacer cualquier tipo de explotación de os recursos naturales allí encontrados, tales como la madera o la fauna presentes.

En los predios que se han adquirido por parte de la empresa y el departamento en la microcuenca de la Quebada Zanjón Hondo que abastece el acueducto del municipio de Belalcazar, es necesario realizar algunas labores silvícolas de mantenimiento al guadua existente, tales como: socola, desganche, extracción de guadua seca, doblada y partida, eliminación de tallos o culmos con problemas fitosanitarios. Ello obedece a un requerimiento hecho por Corpocaldas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Instalación de cerco con las siguientes características:

- 1-Los postes se instalaran cada 2.5 m.
- 2- la parte basal de los postes se debe impermeabilizar.
- 3-El copo del poste, si es en guadua, se debe cortar a nivel de los anillos para evitar el empozamiento de agua.
- 4- se instalaran tres hilos de alambre de púa calibre 14
- 5- El alambre de púa y las copas de los postes irán pintados de color amarillo.
- 6- los hoyos para los postes deben ser de 0.5 metros de profundidad.
- 7-Cada 30 metros se colocaran un poste pie de amigo.

Para las labores silvícolas al guadua se requiere:

- 1-Eliminación de tallos de guadua y culmos con problemas fitosanitarios
- 2-Extracción de guadua seca, doblada y partida a ras del primer o segundo nudo.
- 3-Socola y desganche de guaduas
- 4- evitar la formación de pocillos que favorezcan el empozamiento de agua.
- 5-los residuos se deberán repicar y esparcirse por todo el guadua.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Predios microcuencia Belalcazar: Instalación de cerco		3	kms	5.000.000	15.000.000
Predios microcuencia Samana: Instalación de cerco		5	kms	5.000.000	25.000.000
Predio planta única Anserma: Instalación de cerco		0.35	kms	5.000.000	1.750.000
Predios cuenca rio Oro Anserma: Instalación de cerco		5	kms	5.000.000	25.000.000
Predios Belalcazar: Labores silvícolas a gradual		8	Has	1.920.000	15.360.000
TOTAL					81.750.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Realizar las siguientes labores de protección a las microcuencas: Instalación de cercos en los predios de las microcuencas abastecedoras de agua para los acueductos de los municipios de Anserma, Belalcazar, y Samana, además del cerramiento del lote para la planta única del acueducto regional de occidente. Labores silvícolas a gradual en el predio Acueducto y La Primavera, microcuencia Zanjón Hondo que abastece el acueducto del municipio de Belalcazar.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 2 meses
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación) ANSEMA, BELALCAZAR Y SAMANA.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.

 F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 81.750.000
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010303
 2.9. CENTRO DE COSTOS: 1203-1403-1411
 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1301130

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		<input checked="" type="checkbox"/> Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?			SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

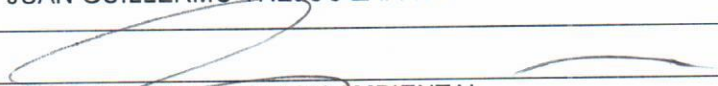
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	JUAN GUILLERMO TREJOS ZAPATA
Firma	
Cargo	COORDINADOR GESTION AMBIENTAL


FIRMA JEFE DEL AREA